

Programa 2024 Talentos UdeC

PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON ALTAS CAPACIDADES





Índice

- 02** **Talentos UdeC**

- 03** **Cómo ingresar**

- 04** **Requisitos y Valores**

- 05** **Financiamiento**

- 06** **Altas Capacidades y Talento Académico**

- 08** **Clases y jornadas**

- 10** **Contacto y Ubicación**





TALENTOS UDEC

Con 20 años de trayectoria, es un programa psicoeducativo extracurricular diseñado para niños, niñas y jóvenes con altas capacidades, quienes pueden participar desde que cursan 5to año básico hasta el 4to año de enseñanza media.

Este programa permite el acceso a niños, niñas y jóvenes identificados/as con altas capacidades. Para ingresar al programa se realiza un proceso de evaluación con un profesional Psicólogo/a, a cargo de la identificación.

Durante el año 2024, el programa ofrece clases presenciales todos los sábados en las instalaciones de la Universidad de Concepción. . Se dividen en tres temporadas:

- Otoño: de marzo a junio.
- Primavera: de julio a noviembre.
- Verano: comprende los meses de diciembre y enero 2025.

En colaboración con el Ministerio de Educación, se proporciona financiamiento para estudiantes de establecimientos municipales que deseen participar en el programa anual. Los/as estudiantes particulares o provenientes de establecimientos privados pueden optar por cursar una o más temporadas o cursos, con costos diferenciados.





CÓMO INGRESAR

Para acceder al programa Talentos UdeC, los/as estudiantes deben seguir diferentes pasos, según el tipo de establecimiento al que pertenezcan:

SOY APODERADO/A, ¿CÓMO PUEDE INGRESAR MI HIJO/A AL PROGRAMA?

Establecimientos Municipales:

- Consultar al director/a de la escuela o liceo si existe un convenio con Talentos UdeC.
- Si no existe convenio, el establecimiento puede contactar al programa por correo electrónico y así acordar un convenio de financiamiento, con el respaldo del municipio.
- Este proceso se realiza entre agosto y diciembre de cada año.

Establecimientos Particulares:

- Escribir a la dirección de Talentos UdeC (direccion@talentosudec.cl) solicitando información.
- Se pedirá completar una ficha de postulación y adjuntar una carta de respaldo de un o una profesor/a del estudiante.
- Luego, el o la estudiante será citado/a a una evaluación con un profesional del programa.
- Este proceso se puede realizar durante todo el año.

SOY PROFESOR/A, ¿CÓMO PUEDEN INGRESAR ESTUDIANTES DE MI ESCUELA O LICEO AL PROGRAMA?

Establecimientos Municipales:

- Consultar al director/a sobre la existencia de un convenio con Talentos UdeC.
- En caso de no existir convenio, el establecimiento puede comunicarse con el programa por correo electrónico para acordar un convenio de financiamiento con el respaldo de su municipio (DAEM o SLEP). Este proceso se realiza entre agosto y diciembre de cada año.
- Si hay convenio, puede nominar a sus estudiantes utilizando los instrumentos proporcionados anualmente.

Establecimientos Particulares:

- Sugiera a la familia del estudiante su nominación al programa, y recomiende que se comuniquen con Talentos UdeC escribiendo a direccion@talentosudec.cl para solicitar información.
- Se les solicitará completar una ficha de postulación y adjuntar una carta emitida por usted como profesor/a respaldando su ingreso.
- Posteriormente, el o la estudiante será citado/a a evaluación. Este proceso puede llevarse a cabo en cualquier momento del año.



REQUISITOS Y VALORES

El programa permite el acceso a niños, niñas y jóvenes con altas capacidades y/o potencial de talento académico. Para ingresar al programa se realiza un proceso de evaluación e identificación.

REQUISITOS PARA POSTULAR INGRESO AL PROGRAMA

- Niños, niñas y jóvenes que estén cursando 4to básico(*) a 4to año de enseñanza media.
- Tras haber confirmado la existencia convenio con su escuela y municipalidad (DAEM o SLEP), o ingreso de forma particular, se agenda una evaluación para la identificación de altas capacidades.
- Los resultados de esta evaluación se comunican al estudiante y a sus apoderados para proceder con el proceso de matrícula e ingreso al programa.

VALOR DEL PROGRAMA

En 2024, el costo anual por estudiante es de \$700.000, cubriendo las tres temporadas académicas (otoño, primavera y verano), desde marzo hasta enero del año siguiente.

Los y las estudiantes particulares o de establecimientos privados pueden optar por cursar una o más temporadas o cursos, con costos diferenciados. El pago puede realizarse en una cuota o en hasta 10 cuotas, mediante la firma de un pagaré.

TEMPORADAS Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

Cada año se imparten tres temporadas.

Cada temporada tiene una duración equivalente a un semestre de clases, y están distribuidas de la siguiente manera:

- Otoño: de marzo a junio.
- Primavera: de julio a noviembre.
- Verano: comprende los meses de diciembre y enero.

(*) Pueden postular cursando 4to básico, pero ingresarán al año siguiente.



FINANCIAMIENTO

ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL

Los estudiantes de establecimientos municipales pueden optar a una beca del 50% financiada por el Mineduc a través del *Programa de Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos*. El 50% restante debe ser financiado por el establecimiento, en acuerdo con el municipio (DAEM o SLEP) o, en su defecto, por la familia del estudiante.

ESTABLECIMIENTO PARTICULAR SUBVENCIONADO, PAGADO O DEPENDIENTE DE UNA ADMINISTRACIÓN DELEGADA

Para estudiantes de establecimientos particulares subvencionados o pagados, o de administración delegada (corporaciones, fundaciones), los/as apoderados deben pagar la totalidad del monto. En caso de no ser posible, se puede suscribir convenios con el sostenedor del establecimiento, estando las gestiones a cargo de los/as apoderados.

CAMBIO DE ESTABLECIMIENTO

El cambio de establecimiento educacional por parte de un o una estudiante debe ser informado al programa con anticipación, para así evitar pérdidas de becas.

Si el o la estudiante se cambia de un establecimiento municipal a otro liceo o escuela municipal dentro de la misma comuna, el beneficio (beca) NO se pierde.

Si el o la estudiante se cambia de establecimiento municipal de una comuna a otra comuna distinta, el beneficio debe ser solicitado nuevamente, de lo contrario la beca se perdería.

Si el o la estudiante se cambia de establecimiento municipal a uno particular, subvencionado o pagado, el beneficio se pierde, debiendo su familia realizar el pago del arancel para continuar en el programa.



ALTAS CAPACIDADES Y/O POTENCIAL DE TALENTO ACADÉMICO

¿QUÉ SIGNIFICA TENER ALTAS CAPACIDADES?

Ser un niño/a o adolescente con altas capacidades implica tener una habilidad notablemente superior en una o más áreas del conocimiento o desempeño. Estos jóvenes pueden aprender conceptos rápidamente, mostrar un razonamiento avanzado, y generar ideas creativas que superan las expectativas para su edad.

Por ejemplo, un o una estudiante con talento matemático puede resolver problemas complejos con facilidad, mientras que otro puede destacarse en el lenguaje, escribiendo relatos elaborados y utilizando un vocabulario avanzado. También pueden mostrar una gran curiosidad, un fuerte sentido de justicia y moralidad, y habilidades de liderazgo, como tomar la iniciativa en proyectos grupales o persuadir a sus compañeros.

¿CÓMO SE IDENTIFICA A UN ESTUDIANTE CON ALTAS CAPACIDADES?

La identificación de un estudiante con altas capacidades generalmente se realiza mediante una combinación de pruebas intelectuales y evaluaciones cualitativas, como observaciones del comportamiento, entrevistas y cuestionarios por parte de padres, madres y profesores.

Algunos/as estudiantes pueden mostrar habilidades excepcionales desde una edad temprana, mientras que otros pueden no ser identificados hasta más adelante debido a factores como diagnósticos o situaciones concurrentes (estudiantes conocidos como “doblemente excepcionales”, que presentan altas capacidades en conjunto a otra dificultad o diagnóstico, como TEA(*), TDAH(**), dislexia, etc).

(*)TEA: Trastorno del Espectro Autista.

(**)TDAH: Trastorno de Déficit Atencional o con sin Hiperactividad,



ALTAS CAPACIDADES Y/O POTENCIAL DE TALENTO ACADÉMICO

¿POR QUÉ ES NECESARIO COMPLEMENTAR SU EDUCACIÓN?

Complementar la educación de los niños, niñas y adolescentes con altas capacidades es crucial para su desarrollo integral, ya que el sistema educativo tradicional puede no satisfacer sus necesidades de aprendizaje avanzado, lo que puede llevar a la deserción escolar.

Al proporcionar una educación diferenciada que desafíe sus habilidades, se fomenta su motivación y se les ayuda a alcanzar su máximo potencial. Si no se atienden sus necesidades educativas, los/as estudiantes pueden enfrentar varios riesgos, como aburrimiento y desmotivación, perdiendo el interés por la escuela y desarrollando una actitud negativa hacia el aprendizaje.

También pueden presentar un desempeño académico disminuido, debido a la falta de estímulos, resultando en un rendimiento inferior al que son capaces de alcanzar. Además, pueden surgir problemas emocionales y sociales, experimentando frustración, ansiedad y sentimientos de aislamiento al no encontrar pares ni un entorno educativo que comprenda y valore sus habilidades.

Sin orientación adecuada, pueden desarrollar perfeccionismo desmedido y autoexigencia, con expectativas irrealistas que generan estrés y ansiedad. Finalmente, el aburrimiento y la falta de desafíos pueden llevar a conductas disruptivas en el aula, afectando tanto al estudiante con altas capacidades como a sus compañeros/as.



CLASES - JORNADAS

CLASES

En el año 2024, las clases se llevan a cabo todos los sábados de manera presencial en las instalaciones del Campus Concepción de la UdeC, entre las 09:00 y las 15:00 horas.

Durante las temporadas de otoño y primavera, cada estudiante tiene la opción de elegir dos cursos y un taller, los cuales se desarrollan en bloques definidos. Además, se otorgan dos períodos de recreo, uno de 15 minutos y otro de 45 minutos. En otoño se desarrollan 15 días de clases y en primavera 16 días de clases.

En cuanto a la temporada de verano, cada estudiante tiene la opción de elegir un curso y un taller, que se desarrollan en bloques definidos. Esta temporada comprende 5 días de clases en la Universidad (sábados) en horario de 09:00 a 15:30 horas.

ASISTENCIA

Si el o la estudiante pertenece a un establecimiento municipal, y cuenta con financiamiento del Mineduc (beca) y de su municipio, su asistencia a clases es obligatoria, debiendo asistir a un 80% de ellas para mantener sus becas. En caso de mantener una asistencia inferior a este porcentaje, tener un bajo desempeño y/o incumplir la Guía de Convivencia del programa, el o la estudiante no podrá renovar su beca, perdiendo su posibilidad de seguir en el programa.

Si el o la estudiante pertenece a un establecimiento particular subvencionado o pagado, y tiene una asistencia menor al 80% en cada temporada, tiene bajo desempeño y/o incumple la Guía de Convivencia del programa, igualmente perderá su posibilidad de seguir en el programa.



CLASES - JORNADAS

EVALUACIÓN

La evaluación de los logros de aprendizaje en cada curso y taller es cualitativa, y se realiza por parte del profesorado, por la comunidad en la instancia de "Feria de aprendizajes", y entre pares.

Las y los profesores no ponen notas, sólo evalúan con un porcentaje de logro y entregan retroalimentación verbal a cada estudiante.

INSUMOS, MATERIALES Y COLACIÓN

Las y los estudiantes matriculados/as en el programa reciben al inicio del año académico un set de materiales destinados a su uso personal. Además, en cada curso y taller reciben materiales para el trabajo en clases, los que son entregados a cada profesor/a. Respecto a la alimentación, cada sábado se les entrega una colación y almuerzo en sus respectivos recreos.

COMUNICACIÓN

La comunicación oficial es mediante correo electrónico institucional. Al momento de matricularse, cada estudiante recibe una cuenta de correo @talentosudec.cl, la que es administrada por el o la estudiante y sus apoderados/as.

A esta cuenta es enviada toda la información relevante referida a asistencia, justificaciones, modificaciones de horarios, etc. Es responsabilidad de cada estudiante revisar su correo institucional cada semana.



Programa Talentos UdeC
Universidad de Concepción

CONTACTO

La vía de contacto es a través de los siguientes correos y número de teléfono:

Fernanda Parra Santos
Directora del Programa Talentos UdeC
direccion@talentosudec.cl

Jimena Alarcón Faúndez
Secretaria
jimenaalarcon222@talentosudec.cl
(56) 41 2203037

UBICACIÓN

Avda. Esteban Iturra s/n, sector Casino Los Patos, UdeC Campus Concepción

**Se sugiere realizar la búsqueda en Google Maps como: "Edificio Talentos UdeC".*

